

BASES LEGALES SORTEO "ESTRELLAS DEL DESPACHO"

Entidad Organizadora

El presente sorteo es realizado por:

Melón S.A

RUT: 76109779-2

Dirección: Ignacio Carrera Pinto N° 32, Calera.

Representante Legal: Iván Luis Marinado Felipos - RUT: 12181294-0

Elegibilidad

- Pueden participar todos aquellos usuarios que sean clientes de Melón Hormigones S.A., los cuales firmen sus guías de manera digital y posteriormente, evalúen sus despachos en la Aplicación digital "MiObra", mayores de 18 años y a lo largo de todo Chile.

Duración

- Desde: 00:01 horas del 01 de Octubre de 2023.
- Hasta: 23:59 horas del 31 de Diciembre de 2023

Mecánica del Sorteo

- Para participar, los clientes que compren hormigón con Melón Hormigones S.A deberán evaluar su despacho a través de la aplicación digital "MiObra" (opción disponible luego de la firma digital de la guía de despacho) y dentro de ella registrar sus datos (nombre, rut y mail de contacto). Luego de enviar su evaluación y con el registro de sus datos estarán automáticamente participando por los premios ofrecidos en esta iniciativa.

Premio(s)

- Los premios entregados mensualmente corresponden a 3 gift card de \$15.000 por cada regional, en total, 18 gift card mensuales las cuales pueden ser utilizadas en comercios asociados a compañía Cencosud. Al final del periodo que corresponde al concurso se habrán entregado un total de 54 gift card.

Proceso de Selección de Ganadores

- El sorteo será de manera aleatoria a través de la plataforma digital "App Sorteos" (www.app-sorteos.com).
- El sorteo se realiza de manera mensual en los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al periodo en curso, por otro lado, se consideran las evaluaciones comprendidas dentro del mes completo hasta las 23.59 hrs del último día del mes.

Anuncio de Ganadores

- Los ganadores serán anunciados a través de la página web de Melón (www.melon.cl/estrellasdeldespacho/) en un apartado especial dedicado al sorteo. A su vez, serán contactados a través del email registrado en "MiObra" dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.

Reclamación de Premios

- El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 30 días corridos a contar de la publicación y contacto de los ganadores.

Privacidad

- Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del sorteo, los que serán utilizados por Melón únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente sorteo.

Anexos

- Es importante destacar que, para la participación en el sorteo, la guía de despacho en cuestión debe estar evaluada por el usuario y además firmada de manera digital, de no cumplir este requisito, el premio no será válido.
- La evaluación del despacho debe ocurrir dentro del mismo mes en donde fue emitida y firmada la guía de despacho. No se permitirá un ganador cuya evaluación y firma digital de guía de despacho ocurra en periodos distintos.
- No existe un tope de veces para ser ganador de una gift card, siempre y cuando sea en periodos distintos, ósea, el usuario podría ganar el sorteo en dos meses distintos, pero no dos gift card dentro del mismo mes.

Información de Contacto

- Para efectos de consultas y aclaraciones sobre el proceso anteriormente descrito, comunicarse con Benjamín Yáñez, Encargado corporativo de Experiencia de clientes al correo benjamin.yanez@melon.cl o al teléfono +569 94768703.